



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
III SESIÓN ORDINARIA
MARTES 22 DE MARZO DE 2016

El día martes 22 de marzo de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central, Universidad de Chile (2° piso, Patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz y los/as señores/as Decanos/as de las Facultades y subrogantes que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Pablo Valdivieso
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal.

Asiste la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala.

Concurre en representación de la FENAFUCH, el Sr. Abraham Pizarro y en representación de la FECH, su Secretario Ejecutivo Sr. Marcos Vargas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Director del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún; el Director Adjunto del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos; Sr. Patricio Peirano; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director del Instituto de Asuntos Público, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg y la Directora de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Excusa su inasistencia el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata, la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas y la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla

Tabla

1. **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 8 de marzo de 2016.**
2. **Cuenta.**
3. **"Resultados y tendencias de la Universidad en el Concurso Fondecyt Regular". Presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (Continuación).**
4. **"Proyecto de Desarrollo Institucional y trabajo colaborativo entre cuerpos colegiados". Presentación de la Mesa del Senado Universitario.**
5. **Propuesta de Instructivo AUCAI 2016.**
6. **Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile a los siguientes profesores:**
 - a) **Prof. Luis Alfredo Etcheberry Orthusteguy, de la Facultad de Derecho.**
 - b) **Prof. José Antonio Bascuñán Valdés, de la Facultad de Derecho.**
7. **Varios.**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores Consejeros comenzar la sesión.

1. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 8 de marzo de 2016.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el 08 de marzo de 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector da por aprobada la referida Acta y cierra el punto.

2.- Cuenta.

El Sr. Rector informa que asistió a la ceremonia de cambio de denominación de la calle Almirante Gotuzzo, la cual pasa a tomar el nombre de la primera académica de la Universidad de Chile y de América Latina, doña Amanda Labarca. Comenta que fue una ceremonia con un profundo contenido cívico y espiritual, al cual asistió la Presidenta de la República, la Ministra de Educación y la Alcaldesa de Santiago

El Sr. Rector comunica la distinción del Profesor Manuel García de los Ríos como Premio Nacional de Medicina año 2016. Al respecto indica que este académico durante el año 2011 fue reconocido con la calidad de profesor emérito de la Universidad de Chile y el 2015 recibió la medalla Rector Juvenal Hernández.

El Sr. Rector comunica que se realizó la entrega formal a la Universidad de Chile y en particular a la FECH de la escultura "Atlantide", obra de Roberto Matta, la cual fue donada a los estudiantes por la Sra. Germana Ferrari, viuda del artista.

El Sr. Rector señala que por primera vez ingresan a la Universidad de Chile dos estudiantes mediante un sistema de admisión especial para soldados conscriptos. Se trata de un convenio firmado el año 2015 y espera que este programa se expanda para permitir el ingreso de doce soldados al bachillerato. Al respecto destaca la labor del Sr. Juan Carlos Letelier, quien ha sostenido varias conversaciones con el Ejército de Chile.

El Sr. Rector informa que en el marco de un programa que realiza la Universidad de Tsukuba Japón con América latina, se ha designado un grupo de cinco universidades latinoamericanas con las cuales dicha Institución quiere establecer una red, siendo una de ellas la Universidad de Chile. Agrega que en ese contexto se invitó al Rector a una reunión en la ciudad Sao Paulo, oportunidad en que se conversaron temas tan relevantes como la geopolítica del Pacífico, entre otros.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estima particularmente notable que el Rector de la Universidad de Sao Paulo quiso conversar con ellos durante la mañana del día siguiente, instancia en la que tuvieron la posibilidad de intercambiar ideas respecto a muchas actividades. Plantea que esa autoridad universitaria está muy interesada en establecer una alianza con Chile y generar proyectos de desarrollo relacionados con el intercambio de estudiantes de Pregrado, además del trabajo que habitualmente se realiza mediante convenios. Agrega que esta reunión redundó en una invitación aceptada por el Rector de dicha Universidad, el Sr. Marco Antonio Zago, de venir a Chile a impartir la clase inaugural del año académico 2016.

El Sr. Rector comunica que han tenido reuniones con distintos visitantes, destacando la relacionada con la del Chanceller de la UCLA, por las múltiples similitudes de las problemáticas que enfrentan las universidades públicas en el Estado de California. Manifiesta que allí existe una excelente disposición de colaboración internacional que puede ser muy relevante para la Universidad de Chile.

El Sr. Rector indica que visitaron al Contralor General de la República, Sr. Jorge Bermúdez Soto, quien como todos saben, ha tenido una participación importante en distintas instancias del servicio público, lo demuestra su amplia cultura en el mundo administrativo además de tener un profundo conocimiento sobre el tema Universitario, pues proviene de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Institución perteneciente al CRUCH.

Señala que la conversación se dio en muy buenos términos y estima que existe un gran interés de colaboración. Destaca, en primer lugar, que existe la disposición en que los controles a las Universidades se realicen no por el carácter de la Institución sino que por el origen de los fondos. En tal sentido, cuando se trate de fondos públicos, sea cual sea la Universidad que lo recibe, la forma de manejar esos recursos deba ser semejante y transparente. Plantea que gran parte de estas decisiones no dependen de leyes o decretos sino que de la propia voluntad de Contraloría General de la República, por tanto, señala estar optimista en que podrán dar pasos importantes en cuanto a este tema en un futuro próximo y lamenta que la excesiva burocracia “empantane” la labor académica en las Universidades Estatales.

El Sr. Rector comenta que sostuvieron una reunión del Consorcio de Universidades del Estado donde existió un claro optimismo en torno al debate que se viene y una muy buena evaluación de lo ocurrido el año 2015. Al respecto señala que probablemente hay un consenso en la sociedad de que las Universidades Estatales fueron críticas respecto al tema, siendo el rol de estas Instituciones esencial para efectos de la responsabilidad del Estado con sus organismos evitando que tres Universidades Estatales fueran excluidas del aporte a la gratuidad.

Destaca la labor del Sr. Francisco Martínez y el Sr. Rodrigo González que están trabajando en la nueva legislación, normas comunes e intercambio de ideas con respecto a las disposiciones que deben contener los Estatutos de las Universidades Estatales. Agrega que también hubo una discusión importante sobre la necesidad de consolidar un sistema en el cual exista un mayor intercambio en el área de docencia, investigación y vida académica.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de las Universidades. Al respecto estima que es una gran oportunidad para la Universidad de Chile de potenciar su presencia a través del trabajo conjunto.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No habiendo intervenciones, cierra el punto.

3.- "Resultados y tendencias de la Universidad en el Concurso Fondecyt Regular". Presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (Continuación).

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo para que continúe la exposición iniciada en la Sesión anterior sobre el tópico "Resultados y tendencias de la Universidad en el Concurso Fondecyt Regular".

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, señala que en la reunión pasada realizaron un análisis del Concurso Fondecyt Regular, respecto de lo cual estima existe inquietud debido a que muchos investigadores que históricamente habían obtenido financiamiento, esta vez no lo obtuvieron.

En resumen, concluye que la Universidad de Chile está aumentando fuertemente el número de Investigadores que postula a Fondecyt. Comenta que en los últimos tres años ha habido un aumento del 60% de los investigadores concursantes, pero la tasa de adjudicación ha disminuido. Expresa que en el último concurso se reflejó una disminución de un 11% de los proyectos aprobados tanto por Fondecyt como sistema, como por la Universidad de Chile y al respecto señala que están trabajando para revertirlo. Indica que hay conversaciones pendientes con Conicyt, también a nivel de Congreso y de algunos organismos de Gobierno, en las cuales se manifestará que el aumento de fondos para estos concursos es una cuestión esencial.

Plantea que desea escuchar las opiniones de los Consejeros, las visiones que tienen ellos respecto a sus propias Unidades Académicas y el impacto que observan para la Universidad.

También aprovecha la ocasión para comentar que anualmente ingresan a la Universidad de Chile 30 millones de dólares en proyectos Fondecyt y 50 millones de dólares en proyectos varios. De acuerdo a lo anterior, señala que existe un fondo aprobado de un millón doscientos como *overhead* a esta actividad, pero indica que desconoce cuál es el monto que destinan las Facultades para la promoción de la Investigación. Manifiesta que le gustaría, en algún momento, discutir no sólo el tema de los Fondecyt como proyectos individuales de cada investigador, sino que también cómo utilizan las posibilidades que le otorgan los *overhead* que nunca han pasado a ninguna Vicerrectoría u organismo central.

El Sr. Rector ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, señala que es preocupante lo que está pasando en Fondecyt, principalmente en atención a la baja de los proyectos, lo cual tiene un efecto en el desarrollo de la Investigación en todas las Facultades. El tema del financiamiento compromete a la investigación eficiente y se refiere específicamente a la situación actual de los pagos de los Proyectos de Postdoctorados, los cuales se encuentra detenidos a causa de componentes burocráticos.

Manifiesta que para trabajar en esto hay que hacer gestiones a todo nivel, pero cree que las más importantes son las gestiones que pueden hacer como Universidad de Chile y solicita que sus autoridades, en este caso el Sr. Rector y el Vicerrector de Investigación principalmente, encabecen un trabajo con las autoridades de Gobierno y de Conicyt.

Señala que la Investigación está sufriendo sistemáticamente y al respecto considera que no es por el momento una prioridad del Gobierno, por tanto, son ellos los llamados a dar claras señales de preocupación, incluso instando la interacción con otras instituciones de Educación Superior para propiciar en conjunto la búsqueda de soluciones.

El Sr. Rector propone, como corolario de la intervención del Decano Víctor Cifuentes, que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo prepare un Memorándum de puntos muy concretos relacionados con los problemas que afectan al desarrollo de la Investigación y las propuestas que puedan surgir, para darlo a conocer en una próxima sesión del Consejo. Propone que posteriormente también pueda ser entregado al Senado Universitario, para luego llevarla como una postura formal de la Universidad de Chile a una visita protocolar con las nuevas autoridades de esta institucionalidad.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que es una buena iniciativa lo propuesto por el Decano Víctor Cifuentes y le interesa hacer notar que en lo que podrían llamar "el problema de funcionamiento de Conicyt" (y el Fondecyt particularmente) existen varias dimensiones y hay que pensar en cubrir a todas ellas en una suerte de toma de posición de la Universidad de Chile. A propósito de ello, destaca el esfuerzo que hizo el Sr. Francisco Brieva por rescatar al Comité Asesor con un papel más importante. Por otro lado, señala que existe cuestiones relacionadas a la estructura de esta Institucionalidad, existe un Presidente que no tiene nombramiento de jornada completa y la figura del Director Ejecutivo que parece ser el cargo más permanente. Después está el asunto de la composición de grupos de estudios, que pareciera ser lo que ha funcionado de mejor manera y por último también está el tema de los fondos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, comienza su intervención felicitando esta iniciativa y sobretodo la forma cómo fue presentada. Considera que es un apoyo significativo en la gestión del área, porque permite tener una mirada histórica de cómo se ha ido avanzando en el tema de los proyectos.

Le preocupa la baja en la tasa de aprobación de los proyectos en relación a la competencia directa. Comenta que su Facultad también se ha visto afectada y que, a ese respecto crearán un sistema de apoyo a la presentación de los proyectos FONDECYT, a





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

modo de que éstos tengan que pasar por una instancia revisora a nivel local, particularmente en los FONDECYT de iniciación.

Le parece que a este juicio descrito por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, debe incorporarse la preocupación del porqué la Universidad no es capaz de levantar más proyectos en distintas áreas donde claramente existe potencial. Cree que la Universidad sigue mostrando una tremenda asimetría interna, respecto de lo cual deben tomar acciones.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, solicita a los presentes analizar cómo están como país en el tema de la investigación, pues si se desea realmente avanzar hacia una sociedad del conocimiento donde el producto interno del país sea menos asociado a los recursos naturales, debe invertirse fuertemente en la creación de una nueva institucionalidad.

Señala que el tema está en la palestra, existen los esfuerzos para fomentar la investigación sobre todo en las áreas débiles de la Universidad y comparte plenamente lo expuesto por el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Sr. Patricio Aceituno; pero no existen los recursos. Según este informe presentado, pregunta a los Decanos si en sus Unidades Académicas existe representatividad en todos los grupos de estudios, ya que ello incide en la tasa de aprobación final. Por tanto, reitera la necesidad de hablar en serio sobre el aumento de los fondos de gestión de las políticas de investigación tanto en las facultades, donde algunas ni siquiera cuentan con un Director Titular de Investigación, como también en el nivel central, asumiendo todas las críticas que se puedan presentar respecto a la labor que desempeña el equipo actual.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, comenta sobre el caso de la Facultad de Derecho donde casi no hay investigación, e indica que no se debe a un problema de recursos, sino que históricamente esa área no se ha desarrollado.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, saluda el informe de Rectoría, el cual resulta clarificador para efectos de poder tomar decisiones y saber cómo está la investigación. Comenta que si bien no es el único concurso, se constituye como un buen indicador para observar la tendencia.

En cuanto al tema de financiamiento y las políticas internas dice no saber cuánto margen posee las diferentes Unidades o la propia Universidad para formar alianzas con la empresa privada. Al respecto comenta el caso de su Facultad y la alianza que existe respecto de los productos odontólogos, la cual financia a un alumno de Doctorado.

Aprovecha la oportunidad para consultar al Vicerrector cómo van las reuniones con las direcciones de investigación de cada unidad, pues en dichas instancias se enteran de las políticas que está impulsando la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Comenta que en su Unidad Académica, en los últimos años, han intentado desarrollar las políticas de investigación apoyando a los docentes y contratando académicos de jornada completa y con doctorado. A modo de resumen, cuenta que el año pasado ganaron cuatro proyectos FONIS, un proyecto FONDEQUIP, tres proyectos FONDECYT de iniciación y dos proyectos FONDECYT. Manifiesta que ellos tienen, en provisión para este año 2016, 79 millones de pesos en áreas de investigación. Estima que si se sumaran los pocos recursos que cada Unidad tiene con los de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se podrían presentar propuestas como Universidad.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, agradece la presentación del Vicerrector de Investigación y Desarrollo. Comenta que para ellos ha sido un año difícil, a pesar de contar con una política de incentivo a los académicos que presentan proyectos a FONDECYT. Comenta que también sostuvieron una conversación con el Sr. Pablo Oyarzun, Consejero en Fondecyt y no pudieron llegar a una conclusión clara de lo que pasó. Aparte de que los fondos para las humanidades son pocos, reconoce que también puede haber incidencia en el tema con los grupos de estudio.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, agradece la presentación del Vicerrector, señala que es muy interesante. Indica que la dio a conocer en el Instituto luego de la última sesión y comenta que con mucho esfuerzo en los últimos años han podido instalarse en una línea ascendente, obteniendo tres fondos. Agrega que han desarrollado una política que no es de incentivos materiales, cuentan con Dirección de Investigación con una Directora que se preocupa mucho de su equipo de trabajo y está participando activamente en reuniones con Vicerrectoría.

Comparte lo señalado por el Vicerrector, pues su Instituto es una de las Unidades débiles en cuanto al desarrollo de investigación. Al respecto, cree que la focalización de esfuerzos también debe trasladarse a un replanteamiento de la noción popular de que la investigación sólo puede darse en las Ciencias Naturales y Exactas, sino que también en el ámbito de las Ciencias Humanas, Sociales y de Comunicación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, plantea que en su Unidad, a pesar de ser pocos académicos y de no tener incentivos especiales, igualmente postulan proyectos pues estima que están cumpliendo con su deber. Respecto al informe de Fondecyt, indica que si bien han bajado en el nivel de proyectos aprobados, también el programa posee menos fondos para asignar. Además, concuerda con el Decano de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, respecto a que existen otros concursos a tener en cuenta, por ejemplo, el Fondo de Bosque Nativo otorgado por el Ministerio de Agricultura a través de la CONAF.

Estima necesario considerar una reunión de análisis más profundo con los Directores y Directoras de Investigación, pues son ellos quienes manejan más en detalle los datos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, indica que se suma a las felicitaciones manifestadas al Vicerrector Salazar y por la información entregada





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

sobre el análisis de la Investigación en la Universidad que les permite a todos obtener parámetros para comparar. Expresa que en su Facultad ha aumentado notablemente el número de publicaciones mas no así sus proyectos Fondecyt Regular. Sin embargo, se aprueban entre 30 y 40 proyectos anuales provenientes de otras fuentes como FONDEF, FIA y CORFO. Comenta que se han preocupado de que esos proyectos generen publicaciones científicas de alto impacto. Por lo tanto, considera que la sola referencia de los proyectos Fondecyt podría no reflejar la realidad de los esfuerzos de una Unidad Académica como ésta que está fuertemente ligada al desarrollo de la agricultura, a las empresas agrícolas y a los agricultores mayores y pequeños. Respecto a esto último explica que a los productores pequeños no se les puede exigir grandes cantidades de dinero como aporte a la Investigación, sin embargo, existen fondos que sí les permiten actuar con ellos.

El Rector, Sr. Sergio Jara, manifiesta que probablemente lo discutido en esta sesión, debiera ser un insumo más permanente hacia la Vicerrectoría de Investigación. Señala que si se miran los datos entregados, se puede observar un fenómeno estructural referido a que la tasa de aprobación de la Universidad de Chile se mueve, en los últimos seis años, con el total de proyectos aprobados, es decir, mientras más proyectos hay o mientras más fondos existen, sube la tasa de aprobación interna de la Universidad de Chile.

Este último aspecto, sin embargo, no oculta que en el último concurso estuvieron en uno de los niveles más bajos históricamente. Cree que tampoco hay que pensar que la razón es la composición de los grupos de estudio, pues si bien existen posibilidades de manejo como por ejemplo la elección del árbitro, hay otras que escapan al control como lo es la evaluación del currículum del investigador.

Por último, señala que hay cosas que pueden hacer y es otorgar mayor apoyo y ayuda mediante las sugerencias pertinentes. Desde ese punto de vista, valora la iniciativa que comentó el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno en su Facultad, pues es importante la experiencia de los que tienen una mayor trayectoria y la preocupación por los investigadores más jóvenes.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, indica que ellos tuvieron una reestructuración importante en que se apostó por la contratación de doctores como una manera de aumentar los niveles de investigación y de productividad en publicaciones. Señala que de 85 jornadas completas equivalentes el año 2010, actualmente tienen 120 jornadas completas equivalentes aproximadamente, de las cuales hay 60 doctores. Plantea que paralelamente a eso, también se llevó a cabo una política de remuneraciones con fondos internos.

Manifiesta que a partir de este año están implementando la política de acompañamiento señalada por el Rector, a modo de generar proyectos al modelo Domeyko o inter departamentales, inter unidades y que sean verticales para producir "derrames" de conocimiento y acompañamiento. Comenta también que cuentan con un concurso que financia dos proyectos anuales por un monto de 20 millones pesos en dos años de desarrollo y en temas estratégicos país. Agrega que contrataron a una persona para que se encargue





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de indexar las revistas de la Unidad, como la Revista de Arquitectura que tiene más de 30 años.

Manifiesta que, al contrario de lo sucedido en otras Unidades Académicas, se presentaron doce proyectos, donde solamente se ganaron dos, siendo los académicos de larga trayectoria en investigación los grandes perdedores en este proceso.

Señala que no existe una política universitaria en términos de exigir productividad a los académicos y en tal sentido están pensando en requerir a los investigadores, con todo lo impopular que pueda parecer, la presentación de un proyecto FONDECYT y tener al menos una publicación indexada.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, manifiesta que tiene una preocupación especial por la investigación, sin embargo, desea expresar sus disculpas y comentar qué es lo que está haciendo su Unidad respecto al déficit en esta materia.

Explica, en primer lugar, que tienen algunos proyectos internacionales concursables, especialmente en el área de seguridad ciudadana y que son de investigación. En segundo lugar, plantea que debe atenderse a la planta académica, pues ellos cuentan con quince jornadas completas equivalentes, de ella diez corresponden a profesores con jornada completa de Carrera Ordinaria. Al respecto, menciona que se presentaron cinco proyectos FONDECYT el año 2015, es decir, la mitad de los profesores que podrían haberlo hecho, lo cual a su juicio no está mal. Comenta que como resultado ganaron dos proyectos.

En la parte propositiva, comenta que están impulsando una política de incentivo a las publicaciones y presentaciones a proyectos FONDECYT, involucrando a estudiantes de Pregrado como ayudantes en investigación. Además, menciona que presentaron un proyecto FIDA, el cual intenta crear una unidad específica de investigación y que acaban de contratar a un profesor de jornada completa que deberá dedicarse, al menos durante su primer año de contratación, a tareas de investigación preferentemente. Por último, reconoce que en su Instituto el fuerte no ha sido la investigación, pero que intentan avanzar en ello para cambiar la mentalidad de sus académicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, felicita el informe de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Respecto a lo expresado por el Director de Instituto de Asuntos Públicos, en relación a que muchas veces tiene implicancia las masas de académicos que poseen en las Facultades y en ese sentido, le gustaría ver el resultado de proyectos relativos al número de jornadas completas, pues es distinto hablar de veinte proyectos de la Facultad de Medicina que el mismo número en otra Facultad más pequeña.

En relación al resultado coyuntural de este año, estima que gran parte de la explicación va por un tema simple pues los fondos de los proyectos individuales este año subieron, los fondos generales bajaron y el número de postulantes aumentó. Es decir, mucho antes de que saliera el resultado del concurso ya se sabía que esto sería una





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

debacle. A su parecer la solución también pasa por eso, es decir, por subir los fondos y está totalmente de acuerdo con que debe instaurarse como una política de esta Universidad, la cual es la que tiene el mayor peso en la investigación del país.

Concuerda plenamente con lo expresado por el Prorector, Sr. Sergio Jara, respecto a que no se puede ejercer presión por parte de los grupos de estudio, pues no corresponde éticamente y, a este respecto, considera que la transparencia del concurso FONDECYT es realmente ejemplar. Le parece que el asunto va por la preocupación respecto del curriculum que presentan los investigadores, el cual es diferenciado según el área, donde actualmente es cada vez más importante el impacto de las publicaciones que su cantidad.

Por último, manifiesta que su Facultad como en todas las de la Universidad este año han bajado en porcentaje, pero a pesar de ello siguen con la misma política de incentivo a la investigación y comenta que cuando ellos eligen a una persona como académico de la Facultad, son conscientes de que están eligiendo a un investigador.

El Vicerrector de Investigación Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, agradece la valoración que se ha hecho respecto de la información entregada e indica que se van a preocupar de proveer más datos. A modo de síntesis de lo expuesto, considera que es un tema importante que el Sr. Rector vincule a la Investigación con el proceso de la Reforma de la Educación Superior, pues se relaciona con la nueva mirada de lo que constituye una Universidad.

Agrega que el otro punto fundamental es lo referido a los Directores de Investigación. Al respecto enuncia que con ellos tienen una relación periódica donde se les informa y remite documentación, pero igualmente considera que debe establecerse una relación más estrecha entre los Directores de Investigación y los Decanos, es decir, para que exista un flujo de información.

Con respecto al tema de las medidas concretas, explica que este año lograron rescatar algunos fondos que estaban pendientes y los van a poner a disposición de los proyectos de enlace y de iniciación, pero de todas formas requerirán de una política a largo plazo. En relación a los miembros del grupo de estudio, indica que la propuesta no tiene que ver con poner gente de la Universidad de Chile que defiendan proyectos de la Institución, sino que dice relación con la importancia estratégica de la disciplina que ellos quieren que estén presentes en la distribución de los presupuestos.

Respecto a la pregunta de cómo pueden mejorar, manifiesta que se han mencionado varias iniciativas de las Facultades y una propuesta que harán a través de los Directores de Investigación es generar instrumentos que requieran una contraparte menor de la Facultad, es decir, el Fondo Central va a proveer la mayor parte, pero una parte menor tiene que provenir de las Unidades Académicas para poder institucionalizar estos proyectos y que no todo sea individual. Señala que otro aspecto mencionado es la diversificación, ya que es fundamental no sólo enfocarse en Fondecyt sino que buscar nuevas oportunidades.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El otro tema que se mencionó en esta sesión es sobre los *overhead*, lo cual a su parecer no se ha entendido del todo. En relación a ello explica que suceden dos cosas: la primera es que deben ser firmes cuando se abran los concursos respecto a que los proyectos tienen que traer *overhead* (pues alguno no lo hacen) ya que éstos de todas formas están contemplados dentro de la Institución y utilizan o requieren recursos de la misma. Lo segundo dice relación en cómo se ponen de acuerdo en lo montos y canalización de los *overhead*, tanto a nivel local como central. Por ejemplo, cuando se tiene un proyecto de investigación éstos generan un *overhead*, respecto de ello no existe una política establecida de distribución, algunos entran al fondo central y otros a las facultades; por tanto eso es lo que se debe discutir y se compromete a elevar un informe con algunas propuestas.

Por último, señala que sí existen fondos para investigación estratégico como el PEEI, respecto de los cuales una cuestión preocupante es su contenido, pues muchos no fomentan en realidad la investigación. De acuerdo a lo anterior, propone a los Decanos que se discutan previamente estos proyectos no para interferir en la libertad que tiene las unidades para disponer de sus fondos, sino que para fomentar la generación de un impacto en la investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, manifiesta que luego de ver en detalle el informe comparativo entre las dos Universidades líderes en el país, lamentablemente llega a la conclusión de que los están sobrepasando. Por ejemplo, no entiende como la Universidad Católica ganó más de 20 proyectos FONDECYT en astronomía en los últimos cinco años y en cambio la Universidad de Chile sólo se adjudicó dos. Considera que hay que hacer una autocrítica muy rigurosa porque dichos resultados demuestran una situación de deterioro significativo en algunas áreas.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, plantea que se referirá brevemente al tema de becas de doctorado, lo cual será presentado en un próximo consejo, Sin embargo, previamente se referirá a un tema que se expuso a propósito de la intervención de la Decana Pizzi. Manifiesta que bueno fijar estándares y es importante hacerlos con los nuevos académicos que se incorporan a la Universidad, pero cuando esos estándares están apuntando a generar cambios estructurales dentro de una Unidad académica, es necesario que sean pensados desde el propio lugar y en ese sentido deben ser verdaderos acuerdos sociales alcanzados por la Unidad.

Con respecto a las becas de doctorados nacionales, comenta que no les fue bien este año, tema que está muy relacionado con la investigación y por eso considera prudente introducir someramente en esta oportunidad. Informa que el año 2015 la Universidad de Chile obtuvo 209 becas doctorales y el año 2016 un número de 172, es decir, se adjudicaron 37 becas menos. Señala que este año han perdido el liderazgo, obteniendo el 23% del total de becas y la Universidad Católica el 27%. Expresa que les presentará este análisis en profundidad asociado a otro estudio que se acaba de mostrar a los Directores de Postgrado la semana pasada y que tiene que ver con el aseguramiento en la calidad del postgrado.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que hará algunos alcances. En primer lugar, manifiesta que el que exista esta suerte de curva scatchard en que es proporcional lo que están obteniendo de la fracción de proyectos que son aprobados en general, evidencia que como Institución están más abajo en el ranking. En otras palabras, si los posicionan en lugares más postergados mientras más alto sea el corte, más perjudicados se verán respecto a otra universidad, que en este caso es la Universidad Católica.

Plantea que respecto a las diferencias introducidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, agregaría una que dice relación con la estructura eclesíástica de la Universidad Católica, la cual conlleva a que en términos generales sea mucho más jerárquica que la Universidad de Chile. La Universidad de Chile es clásicamente una Institución mucho más laxa, donde cada una de sus Unidades es más independiente; sin embargo, señala no deja de ser interesante que una Universidad más jerárquica obtenga más proyectos internacionales.

Respecto a las distintas realidades en las diferentes áreas, estima que amerita un análisis relacionado con el interés relativo y sectorial de cada caso, pues una determinada comunidad académica pudo haber decidido orientar sus esfuerzos al postgrado, otros a pregrado, o incluso su investigación se dio en los marcos que no eran los Fondecyt.

Por último, cree que para la opinión pública lo que queda realmente es cómo le fue a la Universidad de Chile como Institución, independientemente de que a alguna Unidad le haya ido bien en este proceso. Por tanto, lo anterior demuestra que estos temas son una responsabilidad de todos, pues en definitiva, pasaron a ser segundos en la adjudicación de fondos Fondecyt como Universidad y es bueno que se tome conciencia de ello.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- "Proyecto de Desarrollo Institucional y trabajo colaborativo entre cuerpos colegiados". Presentación de la Mesa del Senado Universitario.

El Sr. Rector agradece la presencia de los integrantes de la Mesa del Senado Universitario, quienes harán la presentación sobre "Proyecto de Desarrollo Institucional y trabajo colaborativo entre cuerpos colegiados". Indica que valora enormemente la presencia de esta Directiva en el Consejo y ofrece la palabra a su Vicepresidente, el senador Carlos Ruíz.

El Vicepresidente del Senado Universitario, Sr. Carlos Ruíz, agradece la invitación a participar en la Sesión del Consejo y respecto del tema central del punto de tabla, comenta que en el Proyecto de Desarrollo Institucional se ha ido avanzando bastante, tanto por la iniciativa de Rectoría como también del Consejo de Evaluación con el que están realizando encuestas sobre la marcha del Proyecto. Sin embargo, subraya que les falta recibir los Proyectos de Desarrollo de alguna Facultades, cuestión que urge para el avance del trabajo, por lo que solicita a los Decanos enviando dichos informes lo antes posible.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

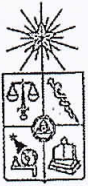
Plantea al Consejo Universitario la necesidad que ha ido surgiendo en el Senado Universitario de tener una instancia de coordinación permanente de los otros cuerpos colegiados. Indica que con Rectoría tienen una relación próxima, pero no con el Consejo Universitario y quisieran tener una instancia de coordinación permanente con este cuerpo, tanto en términos de que dicho órgano esté plenamente al tanto de los temas que se están discutiendo y decidiendo en el Senado Universitario; como también en el sentido de que en el Senado tengan una información actualizada sobre las preocupaciones y los temas centrales que están ocurriendo en el Consejo. Manifiesta que hay muchos ejemplos que podrían dar sobre resultados que no son los más deseables, porque no han tenido la instancia permanente de coordinación. Expresa que para ellos podría ser más sencillo porque tienen la Mesa, que es una instancia permanente de representación del cuerpo colectivo del Senado. Pregunta a los presentes si les parece participar en esta instancia de coordinación que incluya también al Consejo de Evaluación.

Indica que otro punto que le gustaría tratar, dada la buena percepción colectiva y experiencia del grupo de trabajo sobre presupuestos, dice relación con la idea de constituir un grupo de trabajo con Rectoría, Senado y Consejo Universitario, para elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de la institucionalidad en la Universidad por el tema del Proceso de Modificación del Estatuto de la Universidad. Expone que ya hubo una primera discusión con el Consejo Universitario donde se sugirió una modificación importante de la discusión y los plazos en que se iba seguir debatiendo. También explica que en la marcha del proceso se han dado cuenta de muchas dificultades y han decidido tener un momento de evaluación antes de continuar. Manifiesta que para ellos es muy importante y urgente constituir ese grupo para contribuir a elaborar un diagnóstico más general que les podría ayudar en el proceso.

Plantea que en el proceso de Reforma y de modificación de Estatutos también han tenido que considerar forzosamente lo que está pasando en el ambiente externo a la Universidad y se refiere a la Ley de Educación Superior.

El Senador Universitario, Sr. Claudio Pastenes, también miembro de la Mesa del Senado, señala que están mandatados por parte de la Plenaria para establecer dos instancias de coordinación: la primera es una de carácter permanente, tal como lo describió el Sr. Carlos Ruiz, entre Senado Universitario y el Consejo Universitario. Manifiesta que la forma en que esto operará debe ser objeto de deliberación de esta instancia; la segunda solicitud de la Plenaria del Senado Universitario se encuentra en el marco y contexto del proceso de Reforma a los Estatutos de la Universidad de Chile que entró en un receso que consta de tres puntos: 1.- Sistematizar las razones por las cuales efectivamente se requiere una reforma a los Estatutos; 2.- Realizar un diagnóstico del escenario interno de la Universidad de Chile frente a la realidad que viven en la primera fase de esta Reforma con una velocidad distinta entre las Facultades e Institutos; y 3.- Realizar un diagnóstico del escenario externo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Agrega que esto está fundamentalmente marcado por la Reforma al Sistema de Educación Superior y por la generación de dos nuevas Universidades Estatales con Estatutos distintos y diferentes al de la Universidad de Chile. Señala que para lograr aquello se discutió en la Plenaria del Senado Universitario la necesidad de una coordinación fluida con el Consejo Universitario para generar un diagnóstico muy preciso de la institucionalidad de la Universidad de Chile como un insumo central y fundamental para los dos primeros puntos que mencionó en este receso de Reforma, es decir, la sistematización de las razones que ameritarían un cambio a los Estatutos y el diagnóstico del escenario interno de la Universidad de Chile en el contexto de la Reforma.

El Senador Universitario, Sr. Ariel Grez, agradece la instancia y manifiesta que es la segunda vez que le toca asistir al Consejo Universitario en este rol de senador y comenta que han sido siempre provechosas las comunicaciones entre los órganos colegiados. Agrega a lo que ya se ha expuesto sobre el proceso de actualización del Proyecto de Desarrollo Institucional, que es una tarea y desafío que le compete al Senado, que se encuentran con los plazos en contra y que ellos como Comisión de Desarrollo Institucional están trabajando a paso redoblado. Sin embargo, les interesa mucho recibir por parte del Consejo Universitario, a través de la consulta que se ha enviado, sus visiones sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional actual y también recolectar los planes de desarrollo que tienen las distintas Unidades Académicas con el objetivo de hacer una sistematización de los contenidos, los temas que están en esos proyectos y analizar si existen tendencias, para que al momento de elaborar el PDI de la Universidad, se genere un proyecto coherente con el trabajo que se está realizando en las facultades y que pueda haber una retroalimentación a futuro.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza Sra. Carmen Luz de la Maza, indica que su Facultad no ha enviado el PDI. Explica que hasta antes de ser Decana se enviaba un anexo cuatro en que había una sistematización de publicaciones, investigaciones e indicadores que eran cuantificables y cada facultad lo tenía. Señala que el año pasado no contaron con ello, pero tiene entendido que eso se genera con datos que están a nivel central dentro de la Universidad. Confiesa que no ha tenido tiempo para poder responder la consulta. Plantea la duda sobre qué pasó con el anexo cuatro del PDI, que antes era enviado a todas las facultades y de repente dejaron de tenerlo, considera que era una instancia en que ellos, de alguna manera, podían ver cómo iba la marcha de cada Unidad. Manifiesta que ellos tienen PDI y que hace cuatro o cinco años lo elaboraron, pero también es bastante General y carecen de muchos indicadores para poder verificar y evaluar avances.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, se refiere al anexo cuatro del PDI e indica que nunca fue aprobado desde que se aprobó el Proyecto el año 2006. Considera que eso es clave en el tema cuando se conversaba sobre FONDECYT, por ejemplo. Señala que sí se dijeron cuáles son los objetivos de la Universidad, respecto a FONDECYT, no tienen objetivos medibles porque no están





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aprobados. Lo segundo, es que el anexo cuatro puede tener diferencias con los datos y es una de las cosas que están tratando de reducir, es que hay distintas definiciones para cosas tan básicas como la matrícula de una Facultad y de la Universidad. Esto dependerá de la fecha en que se considere, si los alumnos son nuevos, si alguien se cambió dentro de la misma facultad, en fin, una serie de cosas que tienen que mejorar. Manifiesta que no era consciente de que no se había entregado el anexo del año 2014 y hará que se envíe a la brevedad. Sin embargo, plantea que más importante que tener el anexo cuatro, es la discusión de fondo respecto a cuáles son los indicadores que todas las unidades, organismos y la Universidad en su conjunto consideren que son relevantes para medir su acción y la segunda parte es determinar cuáles son los objetivos que se establecen para la Universidad en 5 o 10 años más.

La Representante de la Presidenta de la República, la Sra. Cecilia Albala, respecto al mismo tema indica que el Consejo de Evaluación, desde que existe, ha elaborado una serie de reportes dentro de los cuales, por ejemplo, hay una propuesta de indicadores que considera algunos ítems del anexo cuatro. Explica que entre los años 2010 y 2014 formó parte de la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado y en esa instancia discutieron el PDI culminando en un borrador, pero no sabe si eso fue o está siendo considerado en la actualidad. Considera que hay que aprovechar el trabajo tremendo que ha realizado el Consejo de Evaluación y preocuparse del tema de los indicadores.

El Sr. Rector señala estar de acuerdo con lo expuesto y reforzando lo mismo, cree que hay conciencia sobre una complementariedad obvia y necesaria entre el Senado Universitario y el Consejo de Evaluación.

El Senador Universitario, Sr. Ariel Grez, responde a las inquietudes expresadas y señala que la Comisión de Desarrollo Institucional está considerando todo el trabajo del Senado Universitario anterior. Ese es su punto de partida y les interesa que cuando se apruebe una propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional, ésta venga también con una propuesta de indicadores anexa y que no sea después elaborada, para que de esta forma no exista este problema que ocurre ahora.

Por lo mismo, indica que ellos enviaron una encuesta que es de carácter más cualitativo que cuantitativo para recoger desde de su rol de autoridades, cuál es la opinión y la información que tienen sobre el cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional. Por lo mismo hace hincapié en la solicitud central del Vicepresidente del Senado Universitario, Sr. Carlos Ruiz, que es generar un órgano permanente de coordinación de los cuerpos colegiados, a modo de que no existan mayores dudas y que todos estén muy informados de lo que se está haciendo, pues para ellos como Mesa del Senado es muy difícil presentar todo el trabajo que se ha hecho en cualquiera de las comisiones en un solo punto de tabla de una sesión.

El Sr. Rector señala que el título mismo de la presentación implica estas dos inquietudes, una sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional y la importancia que tiene el Consejo Universitario en aportar a ese proyecto, que es responsabilidad última del Senado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario y el trabajo colaborativo entre cuerpos colegiados. Seguramente una fase más deliberativa y resolutoria, respecto al segundo punto, correspondería hacerla en una sesión del Consejo Universitario, pero estima que esta es una magnífica oportunidad de hacer preguntas, intercambiar ideas, en el entendido que no llegará en estos momentos a un acuerdo propiamente tal respecto a esta parte.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, comenta que como integrante de la Comisión de Tripartita sobre presupuesto con integrantes de Rectoría, del Consejo y del Senado Universitario, cree que ha sido una oportunidad muy buena para intercambiar puntos de vista y traspasar información entre los dos cuerpos colegiados. Señala que también es cierto que se trata de un trabajo que demanda bastante esfuerzo, explica que la Comisión se ha reunido casi sin interrupción todas las semanas, dedicando entre tres o cuatro horas un día a la semana. Indica que es un esfuerzo grande, pero cree que ayuda a distender, entender y evitar que crezcan tensiones innecesariamente por falta de comunicación.

Plantea que existe un tema que espera tres años, un tema absolutamente pertinente y si la Universidad lo resuelve será pionera en Chile: el tema de los investigadores post doctorales, los cuales se encuentran en una situación precarizada. Hay acuerdo del Consejo Universitario, se ha encontrado una solución en el Senado, pero está estancada y lleva tres años así. Plantea que si hubiesen existido estos vínculos o coordinación entre los órganos colegiados habrían encontrado una solución para destrabar problemas como esos. Por tanto, manifiesta su apoyo a la moción propuesta por la Mesa del Senado.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, dice tener una inquietud sobre la información e indica que sí recibió el correo de la encuesta. Comenta que el día 21 de enero del año en curso, se envió de parte de Rectoría el Oficio N 65, donde se trata el tema de la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado, que está trabajando en la Evaluación del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad. Sin embargo, plantea que en el párrafo tercero, dice: *"Adicionalmente la Comisión de apoyo del Consejo de Evaluación consultará a ustedes sobre el grado de implementación del Proyecto de Desarrollo Institucional aprobado en el año 2006 en la Universidad"*. Manifiesta que ahí tienen un correo del Senado Universitario con un documento que habla de esto y dice que se hace una consulta y que para responder la Consulta, se debe ingresar a la encuesta.

Su pregunta es si ese es el informe del cual estaban hablando recién respecto del estado de avance. Pregunta si es una consulta cualitativa, si basta con eso o hay algo más detrás, porque en el fondo si están en eso y habiendo un programa de Desarrollo Institucional, habiendo informes, trabajando el Consejo de Evaluación, esos datos están en general centralizados y de esa manera, la Comisión pueda trabajar con datos que están un poco más concretos y que son más cuantitativos que cualitativos, porque una encuesta en general dice la opinión que tienen la persona, pero no lo que está ocurriendo en la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Plantea que la información está centrada en la Universidad, es decir, que cuando en algún momento el programa de Desarrollo Institucional en relación al fortalecimiento de la Investigación aplicada y la transferencia tecnológica generó una comisión donde hicieron trabajos, donde se hicieron propuestas, se imagina que eso significó que posteriormente a nivel de la Universidad se habrá generado un programa o proyecto de desarrollo de toda la propiedad intelectual e interacción, que efectivamente ocurrió y la Vicerrectoría ha trabajado y sigue trabajando en eso con datos concretos sobre esa materia y que eso se ha transmitido a las unidades si no han estado funcionando las direcciones de investigaciones o las direcciones de innovación, se han creado o se han echado a andar para trabajar en conjunto con la Vicerrectoría y toda esa información está manejada centralizadamente. Entonces desde esa perspectiva, explica, se ha trabajado con la modificación de algunos indicadores que aparecen en algunos de los informes del Consejo de Evaluación, pero también se ha trabajado con talleres con las autoridades de la Universidad para discutir los indicadores. Plantea que el Programa de Desarrollo Institucional en su contenido aparecen los indicadores que se han ido modificando y adecuando a la realidad de algunas unidades.

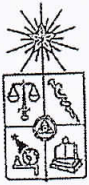
Desde esa perspectiva, si hay una modificación a algo tiene que ser aprobado y tiene que concretarse. Su pregunta es ¿Es suficiente una encuesta para trabajar con los indicadores o la Comisión de Proyecto de Desarrollo del Senado no tiene acceso a la información que hay en Servicios Centrales?.

El Vicepresidente del Senado Universitario, Sr. Carlos Ruíz, agradece las dos observaciones y manifiesta que sobre el tema de investigadores postdoctorales, puede darle buenas noticias al Decano Patricio Aceituno, porque están por fin llegando a término con esa iniciativa y cree que tendrá una resolución muy cercana. Consulta a los integrantes de la Mesa de Senado si alguno quiere precisar más sobre este tema. Respecto a lo expuesto por el Decano Víctor Cifuentes manifiesta que estos son aspectos que ciertamente podrían tener una eficacia mayor si tuvieran estas instancias permanentes de coordinación y señala que están trabajando en eso con el Consejo de Evaluación, pero no tal vez suficientemente con el Consejo Universitario.

El Senador Universitario, Daniel Burgos, agradece la invitación que se ha cursado e indica que es importante que los organismos superiores de gobierno conversen. Señala que toda vez de que los roles que se han dado en el sistema de gobernanza universitaria se asocian a un rol normativo estratégico para un órgano, un rol ejecutivo para otro y un rol evaluador para un tercer órgano, y no se comportan como compartimentos estancos surgen problemas toda vez que la Universidad es integrada y una sola. Por ello, hay que relevar la importancia del grupo trabajo que habló el Decano Patricio Aceituno.

Exalta que la Mesa del Senado Universitario está planteando establecer instancias de coordinación con el objetivo de invitar al Consejo Universitario a participar del diagnóstico institucional en el contexto de modificación de los Estatutos, por un lado, y por el otro a participar de otros tremendos desafíos que existen, entre ellos, la actualización del Proyecto de Desarrollo Institucional, en ese sentido, para evitar tensiones innecesarias es importante generar cronogramas y agendas legislativas. Comenta que cuando a la Universidad de Chile





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

se le pide una opinión sobre el tema de la Educación Superior, evidentemente, es el Rector quien tiene que darla, pero esto no es óbice a que los organismos pueden generar información mancomunada que se entregue a la comunidad universitaria. Respecto a la pregunta del Decano Víctor Cifuentes, señala que efectivamente la encuesta es de carácter cualitativo pero también tiene una base de carácter cuantitativo respecto del cual se encuentra trabajando el Consejo de Evaluación con las Vicerrectorías respectivas. En este orden de asuntos, también es relevante señalar que la integración de datos es compleja, tal cual hablaba la Decana Carmen Luz de la Maza, el anexo cuatro del PDI y su actualización le sirve a todos, a los que están en la parte de análisis institucional y también para los Decanos, porque la toma de decisiones requiere de buenos datos. Esa estandarización es compleja de desarrollar y los indicadores que hacen la Unidad de Gestión Institucional y Proyectos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional requieren de su actualización.

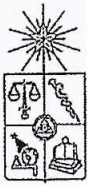
Respecto al punto de la categoría de investigador postdoctoral, plantea que se recibieron las indicaciones generales y particulares, las que pasaron por la comisión en un texto casi definitivo, ante esto, entraría a los canales regulares de ingreso a la Plenaria, previa aprobación de la comisión para después entregar al Sr. Rector.

El Senador Universitario, Sr. Ariel Grez, señala que mencionará sólo dos cosas. La primera con respecto al Proyecto de Desarrollo Institucional, se encuentra trabajando con dedicación exclusiva un equipo de personas que dependen de la Comisión del Senado, los cuales están recopilando toda la información relevante para generar una evaluación. Comenta que si los Consejeros desean conocer esa evaluación pueden agendar un encuentro una vez listo ese informe, pues cree que es parte del espíritu de lo que vienen a proponer, es decir, de que todos los productos y el trabajo de los cuerpos colegiados sea compartido y de utilidad para todos.

Por otro lado, considera muy relevante que respondan esa encuesta porque no es una encuesta sólo de opinión, sino que también se solicita a las autoridades que adjunten o señalen cuáles son las políticas o documentos que respaldan las acciones del Proyecto de Desarrollo Institucional. Por ejemplo: si en una pregunta se solicita señalar el aumento de la cantidad de proyectos, se puede adjuntar la política que sustentó el aumento de proyectos. Indica que a ellos les interesa mucho también recolectar todos los documentos que se han ido generando a nivel de Unidad, pues es un insumo relevante.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que en la intervención del Vicepresidente del Senado había una propuesta de conformación de un grupo permanente de coordinación, pero también una proposición de un grupo de trabajo sobre la base de la buena experiencia que se ha tenido en el grupo de trabajo presupuestario, entonces, se propone el trabajo en conjunto para realizar un diagnóstico de la institucionalidad y eso tiene un carácter bien específico. En lo personal, considera que es imprescindible que esa iniciativa se esté presentando, porque llevan nueve años con la nueva institucionalidad, es decir, la creación del Senado, la aparición del Consejo de Evaluación y los papeles del Consejo Universitario, por tanto, se podría decir que a nueva años hace falta una revisión de lo realizado. En otras





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

palabras, determinar si esta institucionalidad nueva que crearon a partir del encuentro Universitario del año 1997, tiene virtudes y cuáles han sido las dificultades que se han presentado.

Finalmente recalca que no se trata de crear un organismo permanente sino un grupo de trabajo que generaría un diagnóstico sobre cómo ha operado la institucionalidad.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, celebra el punto que hace la Mesa del Senado a través de la Vicepresidencia, en relación al trabajo colaborativo de cuerpos colegiados. Señala que a diferencia del Senado Universitario, en el Consejo Universitario los espacios para la discusión son menores, por ejemplo, la tabla es fijada por el Rector y eso se debe a la propia estructura dada por la nueva institucionalidad, lo cual de alguna manera dificulta el tan ansiado diálogo entre los órganos superiores. Como punto que ilustra lo anteriormente dicho, señala que en el mes de enero del año 2015, cuando comenzó la discusión del Estatuto entre los Decanos y Directores de Institutos, se reunieron en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sin embargo recibieron fuertes manifestaciones del estudiantado los cuales criticaron que dicha institucionalidad no era democrática.

Cree que el único ejemplo de conversación, tal como lo mencionaba el Decano Patricio Aceituno, fue esta Comisión Tripartita, entre representantes de Rectoría, representantes del Senado y representantes del Consejo Universitario. Considera que es una interesante idea la de contar con una comisión permanente entre los órganos colegiados, los cuales debatan propuestas respecto a temas relevantes de la Universidad.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, agradece y celebra esta invitación de la Mesa del Senado Universitario a constituir un trabajo más integrado a través de alguna organización para enfrentar temas específicos. Plantea que como Universidad están viviendo un momento crucial, definir el nuevo PDI, considerando que es central y estratégico no sólo para dirigir el trabajo sino que también para mostrar hacia afuera quienes son, lo que quieren hacer y a quienes se dirigen. Comenta que en el contexto de una Reforma a la Educación Superior eso es clave, pues existen muchos ojos mirándolos, no sólo para evaluarlos sino también para entender lo que está haciendo la Universidad de Chile y lo que propone a nivel de País.

Comenta que están ad portas de una acreditación el año 2018 y eso significa que van a tener que conducir los procesos de autoevaluación, por tanto, para eso necesitan mostrar que tienen un PDI y que saben para dónde caminan. Indica que ellos dieron un paso al empezar a trabajar muy armónicamente con el Consejo de Evaluación, estableciendo claros roles de cada uno y lo mismo están tratando de hacer en un trabajo conjunto con el Consejo y por cierto, eventualmente con el Senado.

Aprovecha la ocasión para informar al Consejo Universitario que este Comité de Autoevaluación que está integrado por los profesores José Luis Martínez de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Benjamín Suárez de la Facultad de Medicina, Diana Conte de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Tulio Núñez de la Facultad de Ciencias, los Vicerrectores y las Directoras de Pregrado y Postgrado, y están analizando las debilidades que ellos declararon en el proceso de acreditación y las que fueron observadas por los pares evaluadores por la Comisión Nacional de Acreditación. Comenta que están viendo el cumplimiento, por lo tanto en este momento en muchos planos distintos están mirándose y es clave que lo hagan en conjunto.

Plantea que ofrece el apoyo en lo que se puede necesitar, indica que han estado colaborando, se reunieron con la Comisión del Senado Universitario que está viendo el Proyecto de Desarrollo Institucional. Indica que son procesos complejos y que la información la tienen. Comenta que por lo menos hoy están muchísimo mejor que hace diez años, aunque todavía les queda definir de esa información cuál es la que van a destacar y los va a guiar. Agradece nuevamente y espera que puedan coordinar todos los esfuerzos.

El Vicepresidente del Senado Universitario, Sr. Carlos Ruiz, agradece la excelente disposición del Consejo Universitario para ir avanzando en esta instancia de coordinación que les parece esencial y valora lo que decía la Vicerrectora Rosa Devés respecto a que también es un momento en el que estas formas de convergencia y de información mutua van a ser muy importantes.

El Senador Universitario, Sr. Willy Kracht, Secretario de la Mesa del Senado, señala que junto con agradecer la invitación y buena disposición; refuerza algo que ha esbozado el Vicepresidente del Senado y versa sobre la autoevaluación que están iniciando como motivo del cumplimiento de diez años del Senado. Al respecto han identificado que, a nivel interno, hay algunas acciones que pueden tomar para mejorar su funcionamiento. Indica que está hablando de una "profesionalización" del Senado para mejorar la calidad de los productos que allí se generan.

Manifiesta que, tal como lo ha hecho presente el Rector en algunas ocasiones, la relación entre ambos órganos superiores de la Universidad deben comunicarse como hermanos de tal modo que puedan avanzar e incluso definir una agenda legislativa.

El Sr. Rector cierra el punto.

5.- Propuesta de Instructivo AUCAI 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Prorector, Sr. Sergio Jara.

Interviene la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, quien se disculpa por tener que retirarse de la presente sesión, no obstante señala que ha revisado este punto y está completamente de acuerdo con la nueva Propuesta de Instructivo AUCAI, por lo que otorga su voto a favor. En particular, agradece la inclusión en el párrafo 4, punto 2 a, del tema postgrado para los Institutos que no pueden impartir licenciaturas,





El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que lo que han recibido los asistentes es lo presentado en la sesión anterior del Consejo Universitario, incluyendo los aportes y consensos a los que llegaron en dicha sesión que, si bien no tuvo la oportunidad de decirlo en ese momento, agradece sinceramente, pues ha enriquecido el documento.

Para contextualizar, recuerda que la AUCAI nació como una política de precios para estimular la dedicación al pregrado, así que en este texto como en el anterior, se ha intentado plasmar dos principios: el primero, es el de caminar muy decididamente hacia la convergencia entre dos procesos que tienen prácticamente el mismo contenido, pero que son mirados con matices de diferencia. Los procesos a los que se refiere son el de Calificación Académica y AUCAI. Entre ellos, la única diferencia, si bien el insumo es prácticamente el mismo, es que en la AUCAI hay una intención de mirar hacia la docencia de pregrado.

Lo segundo, es estimular la responsabilidad de los organismos locales y la integración. Comenta que los organismos locales pueden tener dos actitudes frente a esto, en primer lugar, pueden preguntarse permanentemente ¿cómo hacer esto o aquello? Y por otro lado, pueden adoptar la siguiente actitud: *“Yo interpreto esto, me dan una libertad suficiente para establecer los criterios que al interior de las facultades es conveniente impulsar”*. A propósito de lo antes dicho, recuerda una consulta manifestada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, en relación a que si los altos resultados de aprobación del AUCAI se deben a que estaban muy bien como Institución o que en realidad es porque los criterios son muy laxos; a lo que él respondió que en la práctica ocurría ambas situaciones.

Manifiesta que lo que están finalmente haciendo en esta propuesta es descansar y estimular la responsabilidad de los organismos locales y promover también la integración. Fruto de esto las únicas novedades, a su juicio, son las siguientes:

En primer lugar, existe un cambio en la idea de que no se puede tener un vínculo contractual en dimensión docente con otra institución de educación superior, ya que esto se prestó para múltiples interpretaciones y algunos señalaron que existiendo un vínculo contractual de otra índole (por ejemplo investigación) dicho aspecto no les era aplicable. Por tanto, ahora se dispone como requisito el no tener vínculo contractual de “cualquier naturaleza”.

En segundo lugar y respecto a lo anterior, existen excepciones que se plantean de manera explícita: 1. Cuando hay un convenio institucional específico o un proyecto de investigación, que es una novedad y, 2. Cuando el nombramiento de planta o contrata se produzca en otras universidades del Estado dentro los límites que establece la legalidad vigente.

Otra novedad que incorporó Rectoría, dice relación con la situación de algunos académicos que en una misma unidad tienen nombramientos de planta y de contrata y que para efectos de AUCAI era propicio sumar las horas. Por lo tanto, están ampliando el final





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

del punto 3 del instructivo para el caso de aquellos docentes que tengan simultáneamente más de un cargo académico en distintos organismos de la Universidad, en calidad de planta o contrata, se sumarán las horas de dichos cargos para efectos de determinar los porcentajes que se mencionan en las letras a) o b) de ese mismo punto.

Por último, el Sr. Rector señala que una condición necesaria, que ya se había planteado en discusiones internas en varias comisiones de la Universidad y para efectos de poder verificar todos estos aspectos al momento que los académicos y académicas realicen su postulación, es otorgar una autorización a la Universidad para comprobar la información por ellos entregada ante las instituciones que correspondan.

Cierra su intervención señalando que esas son las novedades del proyecto a la luz de lo que se discutió con anterioridad y que, en su opinión, fue muy bien recogida en el acta que tuvieron a la vista para la presente sesión.

El Sr. Rector manifiesta que tiene la impresión de que en la sesión anterior existía cierto consenso en las observaciones realizadas y, por lo tanto, considera propicio realizar sólo una rápida discusión respecto a las novedades introducidas.

El Director Subrogante del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano, hace presente al Rector Sr. Sergio Jara, que se realizó la solicitud de incorporar dentro de la Comisión de Calificación Superior a un representante de los Institutos.

El Sr. Rector responde que eso se tiene presente y que fue acogido para efectos de una futura integración de la Comisión Superior de Calificación. Además señala que estará vigente en el próximo proceso.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que planteó la posibilidad de incrementar el porcentaje del 30% a un 60% en el caso de la carrera docente, pero que ello no fue acogido y le gustaría conocer las razones de esta decisión.

Interviene el Rector, Sr. Sergio Jara, para precisar que ahora es explícito que las facultades pueden diferenciar entre las dos categorías y proponer su propia evaluación.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, entiende que la forma en que está redactado ese punto da entender que dentro de ese 30% se puede definir un porcentaje de docencia directa diferenciado para ordinaria – docente, pero no que se pueda incrementar ese 30%.

El Rector, Sr. Sergio Jara, explica que se pueden hacer exigencias de docencia directa discrecionales por Facultad y por eso su énfasis en su intervención al principio de este punto, referida a no establecer ellos instrucciones específicas que sean genéricas para





todas las facultades e institutos, sino más bien que operen con los criterios que cada Unidad considere más ajustados a los marcos generales.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, insiste que en cómo está redactado, no lo entiende así y procede a leer el punto 4. 2a): "*Proceder una dedicación promedio en docencia de Pregrado equivalente, al menos, a un 30% de su jornada en los últimos dos años, incluyendo el año en que se está optando de incremento de la AUCAI o el tiempo que permanecen en la Institución sin sus incorporaciones más recientes. La Comisión Local AUCAI deberá establecer y comunicar dentro de la primera semana de emitido este instructivo respecto de los académicos y académicas, la respectiva unidad, un mínimo de horas de docencia directa durante el 2016, en la dedicación promedio referida*". Es decir, se mantiene el requisito del 30%.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, explica que lo que se entendió en su momento de la propuesta de la Decana, es que se pudiera diferenciar entre la carrera Ordinaria y la Docente y eso se incluyó. De esta forma, la Unidades Académicas podrán decidir que dentro de dicho 30%, por ejemplo, un 5% corresponde a la Carrera ordinaria, pero no a la Docente.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que dicho porcentaje no le sirve.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, precisa que en dicha oportunidad se entendió que la propuesta era poder diferenciar entre las carreras y eso se incorporó, no recuerda que incluyera aumentar el porcentaje al 60%.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, plantea que su idea era aumentar al 60% la dedicación a la docencia en el caso de la Carrera Docente. Pues de otra manera no tiene utilidad, ya que las condiciones de exigencia entre la carrera Ordinaria y la Docente son las mismas prácticamente. Enfatiza en que se necesita claramente que los docentes hagan más docencia que el 30%.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, manifiesta que se ha agregado un mínimo de docencia directa y en ese aspecto es donde se va a avanzar.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, cuestiona el porcentaje de 30% que se estableció y a eso se refiere su análisis. Bajo su apreciación, tendría que decir que los docentes tienen por obligación dedicar sólo a Docencia Directa ese 30%. Señala que entonces no implica ningún cambio y en el caso de su Facultad esto no significa ningún avance.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que el punto es el siguiente: en la sesión anterior hubo dos o tres intervenciones en las que se señalaba la necesidad de homogeneizar el concepto de "docencia no directa", en otras palabras, la atención de alumnos, la preparación de clases, etc. Recalca que lo novedoso es que ahora se está





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

diciendo "horas de docencia directa", es decir, hay un 30% mínimo, y después hay horas de "docencia directa", esto es, de clases y existirán organismos que dirán que para ellos no son clases si no hay interacción presencial con el estudiante, quitándole relevancia a la interpretación de las labores que no son docencia directa y esa es la libertad que tienen las distintas unidades.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, insiste que en el caso de su Facultad quedarán igual, porque efectivamente lo que buscaba con su propuesta era poder dar una mayor carga docente a la Carrera Docente, por ello el 60% de la jornada y no 30%.

El Rector, Sr. Sergio Jara, acota que ello es perfectamente posible, pero no en porcentaje, sino que en número de horas de Docencia Directa.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, reitera que en su Facultad no será posible lo indicado por el Rector, porque los académicos realizan otras actividades incluidas en la docencia como la pauta lo indica.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, acota que el tema que toca la Decana es un asunto más grande e importante y no tiene que ver sólo con la AUCAI, sino que con las distintas responsabilidades de los Académicos tanto en la Carrera Ordinaria, como en la Carrera Docente. Manifiesta que están ad portas de aprobar un nuevo Reglamento de Carrera Académica, en ese momento la Universidad tendrá que definir si los académicos de ambas carreras tendrán las mismas obligaciones o si es clave diferenciar los compromisos de cada uno.

Hace presente que este tema tiene que ser abordado más generalmente, lo que por cierto, también impacta a la AUCAI. Al respecto cabe preguntarse por qué un académico de la Carrera Docente, que sólo tiene que hacer docencia, tiene que tener AUCAI; es decir, por qué se incentiva a algo que es la única función con la cual se tiene que cumplir.

Continúa señalando que otro problema es que los cambios en AUCAI tienen que ser graduales, porque toma dos años y, por lo tanto, el académico ya va a concursar con una tarea cumplida con ciertas reglas. Plantea que se pueden ir adaptando esas reglas y con sensatez, considerando esos cambios también en la evaluación, pero no puede ser extremadamente distinto, porque ahí hay que preparar el camino, de tal manera que el académico sepa cuáles serán las reglas hacia el futuro. Cree que hay que avanzar en la dirección que señala la Decana Pizzi, no tiene dudas respecto a eso y afirma que hay que avanzar más profundamente todavía, pero de hecho AUCAI para la Carrera Docente, si le preguntan a ella, no sabe lo que puede significar.

El Rector, Sr. Sergio Jara, agrega a modo de ejemplar que una vez contrataron a una persona, que provenía de una Universidad de prestigio y con muy buenos antecedentes, sin embargo no funcionó. Entonces al siguiente año consultó en su Facultad si era imprescindible que se le renovara el contrato a esa persona y le respondieron que no era





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

necesario. Entonces conversó con dicha persona y le explicó que no le renovarían el contrato por tales razones. De acuerdo a esta experiencia, el Prorector afirma que mucho antes de que existieran calificaciones, AUCAI o estímulos de otro tipo, existen posibilidades para ordenar los cuadros al interior de una Unidad Académica.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, se disculpa y señala que sin ánimo de hacer diálogo sobre el tema, en su Facultad es muy importante el área docente en términos del ejercicio de la profesión. En ese sentido, pone con esta pauta prácticamente en igualdad de condiciones a la Carrera Ordinaria con la Docente y otorga el incentivo de forma similar a ambos, es decir, no tiene posibilidad amplia de manejo. Explica que en el caso de su Facultad, es natural que los de la Carrera Docente tengan por lo menos dos cursos, es decir un 60% aproximado de horas de docencia directa, más todo lo que buscan y elaboran, entiéndase examen, la pauta, la traducción, etc.; que justifica el resto de su jornada prácticamente. Pero al no acogerse la propuesta en los términos antes señalados, advierte que por lo menos en su Unidad, donde existe igualdad de condiciones, observa una injusticia hacia los de la Carrera Ordinaria, porque se les exige mucho más, entre éstas realizar investigación, lo que otros no hacen. Hace presente su apreciación e informará a su Facultad sobre estos cambios.

El Sr. Rector señala que, en su opinión, el párrafo fue incorporado a petición de la Decana Pizzi y cree que el manejo de esa potestad que tiene la Comisión Local AUCAI, permite adaptarla a lo que ella busca para el caso de su Unidad en particular.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, explica que su preocupación se refiere a que sólo puede exigir el 30% en docencia a la Carrera Ordinaria y a la Docente, sin embargo no puede exigirle más a la Docente porque se establece en la pauta ese mínimo de 30%.

El Sr. Rector añade que si ella exige el 30% de docencia directa prácticamente copa el porcentaje establecido en la pauta.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, responde que eso no es posible, porque la pauta permite una serie de otros aspectos, con los cuales se abarca ese 30%.

El Vicedecano (s) de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Pablo Valdivieso, interviene indicando que la dificultad está en intentar normar hacia atrás. Hace presente que no es posible, porque el AUCAI reporta en este caso los años 2015 – 2016, por lo que si se le pide a los académicos y académicas que hagan su informe con normas sobre las cuales no construyeron su planificación académica, se generará una dificultad mayor en términos académicos y políticos en cada una de las distintas Facultades.

Plantea que lo que se debe hacer es incorporarlo como lo señaló la Vicerrectora Académica, es decir, si se piensa que los académicos de carrera Docente tienen que hacer más docencia, debe plantearse desde el principio del proceso de planificación Académica





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que se realizó durante los dos primeros meses del año. Indica que ese es el momento en que los Decanos tienen que decidir que los académicos de tal carrera tienen que realizar tanta docencia y los de la otra carrera tal cantidad.

El Sr. Rector interviene para observar que la propuesta de un mínimo de docencia directa es para el año 2016.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que no advierte el problema planteado, porque en el fondo se establecen dos exigencias y las dos deben cumplirse: la primera de un 30%, como una exigencia común y la segunda exigencia se encuentre en el apartado 4. 2a, que dice que hay que establecer un mínimo de docencia: "*Pudiendo establecer mínimos distintos entre los académicos de la Carrera Ordinaria y Docente*". Por lo tanto se puede establecer, por ejemplo, que para la Carrera Ordinaria son tres horas y para la Docente son seis y así existen dos exigencias, ya que se tiene que tener el 30%, pero también tiene que cumplir con seis horas de docencia mínima.

El Sr. Rector manifiesta que es lo que intentó decir anteriormente, se dirige a la Sra. Decana Pizzi y le pregunta si cree que hay alguna redacción alternativa a esta o que se acerque a su parecer.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, manifiesta que si la hay y propone que se borre el término "*directa*", porque el Instructivo dice: "*La Comisión Local AUCAU deberá establecer y comunicar dentro de la primera semana de emitido este instructivo respecto a los académicos, las académicas y sus respectivas unidades, un mínimo de docencia directa durante el año 2016*".

El Sr. Rector explica que el término "*directa*" sería más exigente.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, manifiesta que por ello borraría el término "*directa*" y establecer la expresión "*docencia general*" para que pueda exigirse más allá de ese 30%.

El Sr. Rector acota que, de esa forma, se estaría pidiendo horas de docencia directa, lo cual es mucho más exigente porque no da pábulo para jugar con el número de horas indirectas. Manifiesta que este método es mucho más estricto que el otro. Considera que muchos de los que están en la sala creen que la propuesta que la propuesta manifestada por la Decana Pizzi no solamente fue recogida, sino que la forma cómo se redacta garantiza el cumplimiento del propósito que existe detrás. Ahora bien, señala que si a la Decana Pizzi le parece que no es el caso y quiere proponer una redacción alternativa, pueda hacerlo.

El Decano la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, señala que si la Decana Pizzi desea exigir a los docentes, por ejemplo, un 40% de docencia para la Carrera Docente no lo puede hacer porque de acuerdo al texto del instructivo, la exigencia es de al menos un 30%. Señala que para el caso de la Facultad de Ciencias Agronómicas está bien,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

pero reconoce que no alcanza ese porcentaje para todas las exigencias que una Unidad como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo quiera establecer.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, menciona que en el párrafo completo del 4. 2a en la parte pertinente dice: *"La Comisión Local AUCAI deberá establecer y comunicar dentro de la primera semana de emitido este instructivo, respecto de los académicos y académicas de la respectiva unidad un mínimo de dos horas de docencia directa durante el 2016, en la dedicación promedio referida, pudiéndose establecer mínimos distintos entre académicos de Carrera Ordinaria Docente, además de los criterios utilizados"*, entonces son condiciones concurrentes, es decir, el 30% y dentro de ese mínimo, tantas horas de docencia directa las cuales pueden ser diferenciadas.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que hay aspectos que no pueden confundir, pues con todos los ajustes que se hagan recuerda que se trata de un incentivo a la Docencia. No está normando el trabajo que tienen que hacer los académicos en cada Unidad. Explica que se trata de normas generales para toda la Universidad. Manifiesta que se esperaría que en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo los académicos que están contratados en la Carrera Docente se les exijan que su tiempo lo dediquen a eso esencialmente y están en todo su derecho.

El Sr. Rector entiende que este diálogo ha sido un intercambio de ideas en torno a la petición de la Decana Pizzi, por tanto le pregunta directamente si considera que con todas las explicaciones se satisface lo solicitado o bien, propondría una redacción alternativa, la cual no habría problema en acogerla.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que con la explicación expuesta por la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, le ha quedado más claro, es decir, este instrumento es para incentivar la docencia en el 30%. Agrega que está dispuesta a probarlo y les comentará qué sucede durante el proceso de este año.

El Sr. Rector manifiesta que cuando se contrata a personas en la Carrera Docente sus requisitos y exigencias están dentro del contrato mismo, lo cual obviamente es distinto respecto al académico que también tiene otras actividades como la investigación; el cual puede aducir que se resta de la docencia y, en ese caso, tiene sentido el incentivo.

El Decano de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, comenta que de la lectura de este instructivo se desprende que no fue aceptada la solicitud enviada como Facultad de Medicina de extender a su Facultad la situación de excepción que actualmente se reconoce para las Facultades de Odontología y Derecho. Comenta que envió un correo electrónico en el cual hacía referencia a que la mantención de la situación sin esa excepción, contribuye a profundizar la precarización del área fundamental de su Unidad, la Docencia Clínica, dado que en los departamentos clínicos cuentan con un total de 882 nombramientos vigentes, donde el promedio de adscripción semanal es de 13,6 horas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Por lo tanto, es fácil entender que la enorme mayoría, más del 90% de los académicos que dan cuenta de la actividad fundamental de la Facultad, están excluidos del proceso AUCAI. Si es así como lo entiende, requiere de una respuesta formal pues ya lo comunicó formalmente a su Consejo de Facultad y contaba con el apoyo.

El Prorector, Sr. Sergio Jara responde que leyó con atención ese correo y lamentó enormemente que el Decano Kukuljan no hubiese estado presente en el Consejo Universitario cuando se discutió este asunto. Señala que en la historia de este proceso AUCAI, Medicina y Hospital Clínico estaban dentro de los casos de excepción, sin embargo, dichas situaciones estaban planeadas con un límite de tiempo. De hecho, en la propuesta original que se encuentra en el acta de la Sesión del Consejo pasado, estaba incluido también terminar con estas excepciones en la Facultad de Derecho con un mínimo de ocho horas y en la Facultad de Odontología con un mínimo de once horas. Comenta que por diversas razones eso fue dejado en *status quo*, pero que se trataba de no volver atrás con en cuanto a las situaciones de excepción se refiere.

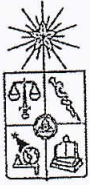
Señala que lo segundo que se proponía en el correo que fue enviado por el Decano Kukuljan, es otorgar el incentivo a los académicos que cumplen jornadas tanto en la Facultad de Medicina como en el Hospital, lo cual fue acogido, pero en términos generales para todos los académicos de la Universidad que se desempeñen en más de una unidad. Finalmente recalca que la voluntad siempre ha sido terminar con las excepciones y volver a retomar esta idea significaría un retroceso en el proceso.

El Sr. Rector hace notar que con mucho gusto incorporaron la idea de incentivar el trabajo de los académicos en distintas Unidades, lo cual sin dudas constituye un desarrollo. Respecto al tema de aumentar el caso de excepción para este año e incluir a la Facultad de Medicina, solicita la opinión del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y del Consejo Universitario.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que ellos realizaron la evaluación económica respecto de la medida de extender el incentivo AUCAI a los académicos que cumplen jornadas en dos Unidades Académicas. Al respecto señala que, para toda la Universidad y bajo cualquier combinación, el aumento de presupuesto rodea los doscientos cuarenta millones como máximo. Indica que no hicieron la simulación con respecto a incluir como situación de excepción a la Facultad de Medicina, pero que mediante unos cálculos rápidos, las cifras serían bastante superiores, porque si hay ochocientos académicos y aunque recibieran un millón de pesos en todo el año estaríamos hablando de ochocientos millones de pesos que tendrían que ser aportados por todas las unidades, presupuesto con el cual no se cuenta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que hay dos consideraciones que lo llevan a pensar que no sería conveniente. En la primera, explica que había bastante consenso por parte del Consejo Universitario en relación a terminar con las situaciones de excepción, señalando que los casos de Derecho y Odontología se mantendrían por última vez. En segundo lugar, manifiesta que sería grave





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

aumentar los casos de excepción, pues no sabría que responder a un académico de otra Unidad que no está contemplada para los casos de jornadas inferiores a 22 horas, el cual se preguntaría, con toda razón, cuáles son las razones del porqué no le corresponde dicho beneficio.

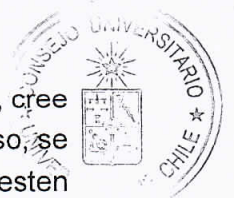
El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, entiende perfectamente los argumentos esgrimidos y agradece que nadie haya aludido como razón que si su Facultad está pasando por un déficit presupuestario ahora está solicitando más recursos para un incentivo. Enfatiza que para ellos la solución ideal pasa por poder ofrecer de manera basal mejores remuneraciones utilizando el argumento tantas veces esgrimido por el Ministerio de Hacienda y Educación y el Nivel Central, respecto de que cada unidad tiene libertad para fijar sus remuneraciones. Explica que ellos tienen un gran cuerpo académico que trabaja casi *ad honorem* en comparación con el mercado y no pueden hacer nada para mejorar esas condiciones. Plantea que están con las manos amarradas en este momento porque no cuentan con recursos adicionales.

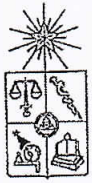
El Sr. Rector señala que le parece válido si quiere tomar este ejercicio como un fundamento adicional a la propuesta de reestructuración y si quiere llevar esto como un argumento a su Consejo de Facultad también lo puede hacer, sin embargo, expresa que el tema que los convoca hoy es analizar qué hacen con respecto a esta propuesta de normativa e indica que como Rectoría están llanos a seguir el camino que el Consejo Universitario acuerde. Considera un muy buen resumen el realizado por el Decano Patricio Aceituno. Cree que el esfuerzo principal vendrá más adelante, es decir, analizar cómo se incorpora el actual incentivo AUCAI a una modalidad de sueldo y con ello garantizar una adecuada preocupación por la docencia de Pregrado.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, indica que desea manifestar dos puntos. Primero, respecto al tema de las excepciones comparte el juicio expresado por el Decano Patricio Aceituno, pues existen Unidades Académicas donde el nivel de salario es bajo comparativamente e indica que es un ruido ya lo que sucede con las jornadas parciales de las Facultades de Derecho y Odontología donde se mantiene la excepción. En este sentido, le parece que la propuesta de Rectoría de terminar con estas situaciones es más lógica sobre todo por las desigualdades de remuneraciones a las que aduce.

Plantea que le pareció realmente buena la síntesis realizada por Prorectoría y agradece el esfuerzo que se ha hecho por conjugar puntos de vista surgidos a propósito de la sesión anterior y de los intercambios de los correos o mensajes enviados. Cree que al considerar la posibilidad de que académicos de su Instituto puedan ejercer algunas horas de docencia en otras Universidades del Estado, va en sintonía con lo que tantas veces ha dicho el Sr. Rector sobre el fortalecimiento de la Red de Universidades del Estado

Por último, respecto de la diferenciación entre la Carrera Ordinaria y la Docente, cree que es un tema que depende exclusivamente de las Unidades. Comenta que en su caso, se les exige a los académicos de la Carrera Ordinaria que sus investigaciones se manifiesten





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en docencia. Agrega que le parece importante que se dé autonomía a las Comisiones Locales para que puedan establecer ciertos criterios dada la diversidad que existe dentro la propia Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, señala que en relación al punto 5 del Instructivo su Unidad hace 3 años perdió la situación de excepción al igual que otras Facultades y como estimó que esa sería la tendencia, no reclamaron en su momento. Manifiesta que el próximo año quizás ya no estará contemplada la Facultad de Derecho o la de Odontología, pues "*ley pareja no es dura*".

En relación al punto discutido ampliamente sobre el porcentaje de docencia exigido, considera que está bien redactado el párrafo y que no debiera quedar un porcentaje diferenciado para los académicos de la Carrera Docente y Ordinario, porque cada Facultad tiene distintas realidades y se puede exigir dentro del contexto de esta redacción. Finalmente, manifiesta que el Instructivo ha recogido todas las observaciones que se han hecho.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, manifiesta que su intervención es para plantear una inquietud respecto del punto 1.6, que dice: "*si se produce una disminución sobre la jornada con posterioridad a la postulación del proceso AUCAI se pagará el beneficio correspondiente a la nueva jornada a contar del periodo mensual*", sin embargo, no se especifica que son sólo dos tramos, además, podría darse el caso de que una persona con una jornada de 22 horas postula y obtiene el AUCAI pero luego reduce a 11 horas su trabajo, o al revés de 22 horas sube a 33 en su jornada ¿se reduciría o aumentaría proporcionalmente?, entonces considera que existe una ambigüedad.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, manifiesta que se le podría agregar al punto del Instructivo la expresión "*si le correspondiere*" o "*si procediere*" a la nueva jornada.

El Sr. Rector se somete a consideración de los Consejeros el Instructivo AUCAI 2016.

El Instructivo es aprobado con 13 votos a favor y una abstención.

"ACUERDO N° 11

El Consejo Universitario aprueba las condiciones y criterios para el otorgamiento de un incremento de la Asignación Universitaria Complementaria para académicos y académicas, durante el año 2016 y que incorporan las observaciones manifestadas por los (las) señores (as) Consejeros (as).

En consecuencia, se aprueba el siguiente acto administrativo que norma las propuestas de otorgamiento de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI) para el año 2016:





INSTRUCTIVO N° /2016

Imparte instrucciones para las propuestas de otorgamiento durante el año 2016 de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI) para los académicos y las académicas, sujeta a las condiciones que indican.

Santiago, 22 de marzo de 2016

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El Consejo Universitario, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 22 de marzo de 2016, mediante Acuerdo N° 11, aprobó los criterios y condiciones para las propuestas de otorgamiento, durante el año 2016, de un incremento de la asignación universitaria complementaria, en adelante también AUCAI, establecida mediante D.U. N° 5507 de 1991, para aquellos académicos y académicas que lo soliciten y que cumplan con tales requisitos, los que serán debidamente ponderados por la autoridad universitaria.
- 1.2. Sin perjuicio que el otorgamiento de la AUCAI está sujeto a la aprobación del Presupuesto de la Universidad, conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Institucional, con el sólo objeto de dar inicio al proceso de postulación, vengo a impartir las instrucciones descritas en los puntos siguientes.
- 1.3. La Asignación Universitaria Complementaria es un beneficio remuneratorio cuyo otorgamiento y monto decreta el Rector de la Institución a proposición de la autoridad respectiva, constituyendo, una facultad privativa de la autoridad universitaria. Tiene un carácter eminentemente transitorio y variable en cuanto a su otorgamiento o monto, y tiene por objeto ajustar el nivel de remuneraciones del funcionario de la Universidad de Chile, en este caso, de académicos de las Carreras Ordinaria o Docente, de acuerdo a criterios amplios, tendientes a objetivar su otorgamiento, tales como: las funciones que desarrollan, el mayor o menor grado de compromiso horario y de exclusividad con la institución, la calificación académica, la responsabilidad, la carga de trabajo, etcétera.
- 1.4. El otorgamiento de la AUCAI se ajustará estrictamente al monto de recursos que, para este fin específico, se apruebe en el presupuesto universitario anual. Este incremento se otorgará, mediante decreto de Rectoría, por el período y los montos que correspondan.





1.5. Los académicos y las académicas que cumplan con las condiciones que más adelante se señalan, podrán solicitar el otorgamiento de este incremento en los términos que establece este Instructivo, debiendo para ello efectuar una declaración, sancionada por la Facultad o Instituto u Hospital Clínico, según corresponda, mediante la cual se comprometen a cumplir con tales condiciones.

1.6. En aquellos casos de quienes tengan más de un cargo académico en distintos organismos de la Universidad, la AUCAI se otorgará a través de la unidad asociada al cargo con mayor número de horas o, en caso de igualdad, aquella de mayor antigüedad, al momento de su postulación.

En caso de cambio de la adscripción académica vigente al momento de postular, el académico o académica podrá seguir percibiendo el beneficio por los períodos que correspondan, solo en la medida que así sea solicitado a la Comisión Superior AUCAI por la autoridad del nuevo organismo universitario y se justifique debidamente que puede cumplir con las actividades comprometidas.

Si se produce una disminución de la jornada, con posterioridad a la postulación al proceso AUCAI, se pagará el beneficio en forma correspondiente a la nueva jornada a contar del período mensual en que rige su nuevo cargo académico, si procediere, y en la medida que pueda cumplir con las actividades comprometidas, lo que deberá ser acreditado debidamente por la autoridad local e informado a la Comisión Superior AUCAI para su sanción.

En el caso de que el académico o académica aumente su jornada, se pagará el beneficio en forma correspondiente a la nueva jornada sólo si la autoridad local informa y valida las actividades que comprometerá realizar en relación al incremento de su nueva jornada y lo aprueba la Comisión Superior AUCAI. En caso contrario, se seguirá pagando el beneficio en los términos otorgados.

1.7. Los académicos o académicas que, habiendo postulado y obtenido la AUCAI, cesen en funciones para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.374 y sean recontractados como Académicos o Académicas de Excelencia, podrán seguir percibiendo el beneficio en un monto correspondiente a su nueva jornada.

1.8. Los académicos o académicas que cesen en el cargo académico en virtud del cual postularon y obtuvieron la AUCAI, y sean recontractados sin solución de continuidad, solo podrán seguir percibiendo el beneficio en un monto correspondiente a su nueva jornada, previa solicitud fundada de la autoridad local.

1.9. Si, con posterioridad al otorgamiento del beneficio se constata que el académico o la académica, no cumplía con las condiciones y los requisitos informados al momento de postular voluntariamente a la AUCAI, cesará el pago





del beneficio. En tal caso deberán ponderarse las circunstancias del caso para efectos de determinar las responsabilidades administrativas o pecuniarias a las que haya lugar con arreglo a la ley.

1.10. En caso que el académico o la académica deje de prestar servicios a la Universidad, el otorgamiento del beneficio cesará a contar de la fecha de cese de funciones.

2. MARCO DE REFERENCIA DE AUC ACADÉMICA INCREMENTAL NORMALIZADA A 44 HORAS PARA EL AÑO 2016

Los montos de AUCAI expresados en miles de pesos, normalizados a 44 horas de nombramiento que regirán para el año 2016, en caso que sea aprobado el otorgamiento de este incremento en el Presupuesto de la Universidad, serán determinados conjuntamente con la aprobación del presupuesto anual.

3. COBERTURA DE AUC ACADÉMICA INCREMENTAL

La AUCAI se otorgará dentro de las disponibilidades presupuestarias anuales existentes y tendrá la siguiente cobertura, dentro del marco referencial señalado en el punto 2 anterior:

- a) 100% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas con jornada de 44 horas que pertenezcan a todas las Facultades e Institutos y Hospital Clínico.
- b) 50% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas, con jornada igual o superior 22 horas y menor a 44 horas, que pertenezcan a todas las Facultades e Institutos y Hospital Clínico.
- c) Entre 12,5% y 50% del monto referencial de AUCAI a los académicos y académicas que pertenezcan a las siguientes Facultades y que cumplan con la jornada que en cada caso se indican: Facultad de Derecho: con jornada de 8 a 21 horas; y la Facultad de Odontología: con jornada de 11 a 21 horas. El porcentaje que se aplicará en definitiva será materia de una propuesta que deberán presentar los Decanos de estas Facultades al Rector, porcentaje que deberá tener relación con el tiempo de dedicación a la docencia de pregrado de los académicos y académicas beneficiados.

Para efectos de lo descrito en las letras que anteceden, se sumarán las horas a los académicos y académicas con más de un cargo académico dentro de una misma Facultad, Instituto o del Hospital, en la planta o a contrata.





Además, para el caso de quienes tengan simultáneamente más de un cargo académico en distintos organismos de la Universidad, en la planta o a contrata, se sumarán las horas de dichos cargos, para efectos de determinar si se encuentran en alguno de los supuestos de la letra a) o b) de este punto.

4. CONDICIONES O CRITERIOS PARA SER BENEFICIARIOS DE LA AUCAI

4.1. Las condiciones o criterios para acceder a la AUCAI son los siguientes:

- a) Tener nombramiento académico, en planta o a contrata, con 22 horas o más, salvo lo dispuesto en el punto N°5 de este Instructivo.
- b) Estar en una de las siguientes jerarquías académicas: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor de la Carrera Ordinaria, Profesor Asistente de Docencia, Profesor Asociado de Docencia y Profesor Titular de Docencia. Se otorgará el beneficio de acuerdo a la jerarquía y jornada que tenga el académico al momento del cierre del plazo de postulación.
- c) Haber obtenido calificación Nivel Bueno (3) en el último proceso de calificación académica, salvo aquellos académicos o académicas a quienes reglamentariamente no les haya correspondido someterse, a la fecha de postulación a AUCAI, a un proceso de calificación. Se exceptúa del requisito de calificación máxima (3), a aquellos académicos o académicas que hayan modificado su jerarquía académica de Profesor Asistente a Profesor Asociado o de Instructor a Profesor Asistente, de la Carrera Ordinaria o Docente, siempre que a la fecha de postulación a la AUCAI tengan una calificación Nivel Regular (2) a causa de haber excedido el tiempo máximo de permanencia establecido en el Reglamento General de Carrera Académica.
- d) Deberá tenerse presente que la evaluación recibida en el proceso docente 2015 será registrada y considerada por las Comisiones señaladas en este Instructivo como uno de los antecedentes sobre la calidad de la docencia impartida para el otorgamiento de la AUCAI del proceso 2016.
- e) No exceder las permanencias máximas que se indican en las jerarquías académicas, contadas a partir de las fechas de sus respectivos nombramientos:





Profesor Asistente y Profesor Asistente de Docencia	Permanencia máxima en la jerarquía	12 años
Instructor	Permanencia máxima (sumada su permanencia en la jerarquía de Ayudante)	8 años

- f) Los académicos y las académicas beneficiados con la AUCAI 2015 que no hayan cumplido con los compromisos asumidos para obtener dicho beneficio, no podrán ser beneficiarios de la AUCAI 2016.
- g) No tener vínculo contractual de cualquier naturaleza con otras universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica mientras se percibe la AUCAI 2016, salvo aquellos relativos a actividades asociadas a un convenio institucional específico o a un proyecto de investigación financiado por fondos concursables del Estado o de un organismo internacional o extranjero. Se exceptúan, también, los nombramientos en planta o contrata en otras Universidades del Estado, sujeto al máximo de horas legalmente permitido. Para efectos de lo anterior, al momento de postular, los académicos y académicas otorgarán una autorización a la Universidad para verificar la información entregada ante las instituciones que corresponda.

4.2. Adicionalmente, los académicos y las académicas con una jornada igual o mayor a 22 horas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Poseer una dedicación promedio en docencia de pregrado equivalente, al menos, a un 30% de su jornada de los últimos dos años, incluyendo el año en que se está optando al incremento de la AUCAI o en el tiempo de permanencia en la Institución, si su incorporación es más reciente. La Comisión Local AUCAI deberá establecer y comunicar, dentro de la primera semana de emitido este Instructivo, respecto de los académicos y las académicas de la respectiva unidad, un mínimo de horas de docencia directa durante el 2016 en la dedicación promedio referida, pudiendo establecer mínimos distintos entre académicos de la Carrera Ordinaria y Docente, además de los criterios utilizados. No se considerará la participación docente en el Programa de Bachillerato. En el caso de los académicos que registran docencia solamente en un año, la CLA tendrá que justificar esta situación. Para el caso de los académicos de aquellos





Institutos de Rectoría que no impartan programas conducentes al grado de licenciado/a, podrá considerarse, para los efectos señalados precedentemente, la docencia de postgrado realizada en la unidad.

- b) El porcentaje de dedicación a la docencia de pregrado durante el período señalado precedentemente, podrá ser menor al establecido en el literal anterior, si concurren situaciones fuera del ámbito académico que afecten la dedicación a estas actividades, lo que deberá ser justificado por la respectiva comisión; por ejemplo, licencias médicas prolongadas, descanso de maternidad o permiso postnatal parental u otras.

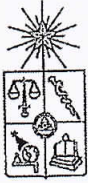
5. SITUACIÓN DE EXCEPCIÓN

Los académicos y académicas con jornada de 8 a 21 horas semanales que pertenezcan a la Facultad de Derecho, y de 11 a 21 horas que pertenezcan a la Facultad de Odontología, deberán poseer una dedicación promedio a la docencia de pregrado equivalente al menos, a un 80% de su jornada en los dos años consecutivos que incluyan el de su postulación a AUCAI o el tiempo de permanencia en la Institución, si su (re) ingreso es más reciente. Se excluye participación docente en el Programa de Bachillerato. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones y criterios del punto N°4.1 de este Instructivo.

6. DEL ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES Y PROCEDIMIENTOS GENERALES QUE INDICA

6.1. A nivel central se constituirá la Comisión Superior de AUCAI para académicos (en adelante CSA), presidida por el Prorector e integrada por la Vicerrectora de Asuntos Académicos y los miembros de la Comisión Superior de Calificación Académica. A esta comisión le corresponderá principalmente:

- a) Analizar las propuestas de las comisiones establecidas en el punto 6.2 siguiente, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Instructivo.
- b) Una vez que se encuentre aprobado el presupuesto anual de la Universidad, informar al Rector, para su aprobación, las propuestas de otorgamiento de la AUCAI a los académicos y académicas de las distintas Facultades, Institutos y Hospital Clínico.
- c) Una vez aprobadas las propuestas de la CSA por parte del Rector, éstas se remitirán a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la que con dichos antecedentes confeccionará el respectivo Decreto con las nóminas de pago, las que serán remitidas a los



organismos para el trámite correspondiente una vez controlada la legalidad del acto administrativo correspondiente.

Una vez tramitados los correspondientes decretos, los organismos deberán publicarlos en su sitio web, debiendo previamente omitir el R.U.T. de los académicos y académicas que han sido beneficiados.

6.2. En cada organismo se constituirá la Comisión Local de AUCAI (en adelante CLA), presidida por el Decano o Decana de Facultad, Director o Directora de Instituto e integrada por los miembros de la Comisión de Calificación Académica de Facultad o Instituto, salvo en el caso del Hospital Clínico que estará integrada por el Director o Directora Académica y los Directores o Directoras de Departamento o Centro con jerarquía de Profesor Asociado o Titular.

A estas comisiones les corresponderá principalmente:

- a) Recibir y analizar los antecedentes que cada académico y académica deberá presentar para acreditar que cumple con las condiciones establecidas en el presente instructivo para optar a la AUCAI. La modalidad de presentación, así como la fecha límite para presentar los antecedentes, será comunicada mediante Circular de Prorrectoría.
- b) Una vez revisados los antecedentes de todos los académicos o académicas que postularon al beneficio, la CLA deberá publicar en cada unidad una lista con los nombres de todos los postulantes.
- c) Enviar a la Comisión Superior de AUCAI, su propuesta fundamentada de otorgamiento de AUCAI a aquellos académicos y académicas que hayan solicitado este incremento y hayan acreditado cumplir con las condiciones establecidas para ello. Estas propuestas deberán ser enviadas por las CLA dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre de recepción de antecedentes a la que se refiere la letra a). En dicho envío las CLA deberán especificar las condiciones y criterios utilizados para evaluar las postulaciones, incluyendo aquellos fijados en sus respectivas unidades.
- d) Estudiar y proponer, en su caso, la procedencia de flexibilizar el porcentaje de dedicación a la docencia de pregrado, durante el período señalado en el punto 4.2, letra b) de este Instructivo, considerando, por ejemplo, la administración docente.
- e) Asimismo, le corresponderá, respecto de los académicos o académicas beneficiados con la AUCAI 2015, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por éstos, en virtud de su postulación anterior.





7. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA SITUACIONES DE EXCEPCIÓN

En el caso particular de los organismos individualizados en el punto 5. Situación de excepción, para las Facultades de Derecho y de Odontología, la propuesta de criterios a emplear para fijar el monto de la AUCAI del cuerpo académico con jornadas horarias parciales (con nombramiento de 8 a 21 horas en el caso de la Facultad de Derecho; y con nombramiento de 11 a 21 horas en el caso de la Facultad de Odontología), de acuerdo con el rango estipulado en el punto N°3, letra c), deberá ser presentada al Rector por la CLA de estas Facultades, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de cierre de recepción de antecedentes a la que se refiere la letra a) del punto 6.2.”

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, pregunta cuánto será el presupuesto de este incentivo.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que estaban esperando la aprobación del Instructivo para proponer un nuevo presupuesto.

El Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno consulta si se puede anticipar algo, es decir, cómo será con respecto al del proceso anterior.

El Prorector, Sr. Sergio Jara indica que en términos de monto no es la persona idónea para responder, pero en términos de tiempo explica que existe un detalle a superar, pues la propuesta de este año es novedosa en relación a las anterior y se requiere de una pequeña modificación al sistema para que puedan acceder los académicos que cumplen jornadas en dos Unidades.

El Sr. Rector cierra el punto.

6.- Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile a los siguientes profesores:

- a) Prof. Luis Alfredo Etcheberry Orthusteguy, de la Facultad de Derecho.
- b) Prof. José Antonio Bascuñán Valdés, de la Facultad de Derecho.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que ambos académicos cuentan con el apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y de los Decanos que participaron en esta oportunidad en la evaluación; la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas y el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Cifuentes. Considera más apropiado que la presentación la realice el Decano de la Facultad de Derecho, el Sr. Davor Harasic.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, comenta que se trata de dos personas de relevancia pública, por lo que será bastante breve. Por un lado el profesor José Antonio Bascuñán Valdés, es una persona que desde el ingreso a la Universidad no ha egresado de ella nunca, siendo Decano de la Facultad en dos ocasiones, primero en el año 1974 y posteriormente en 1998. Dicho académico cursó importantes reformas que hasta el día de hoy están vigentes, es una persona que ha impartido cátedras importantes y sus obras académicas, que están reseñadas en la solicitud que los presentes tienen a la mano, son piezas absolutamente indispensables en el estudio del Derecho.

Por su parte el profesor Luis Alfredo Etcheberry, es un profesor que igualmente se ha dedicado muy importantemente a la Facultad, es autor de una obra de cuatro volúmenes que hasta el día de hoy es utilizada por todas las Escuelas de Derecho del país. Es una persona de renombre nacional e internacional y pesar de su amplio ejercicio profesional que se imagina es de todos conocidos, ha estado siempre dedicado a la Facultad de Derecho.

Finalmente señala que se trata de dos ex académicos a los cuales la Facultad les debe esta designación y, por ello, se permite solicitar el voto de los integrantes de este Consejo Universitario.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo comentarios ni observaciones.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito al Profesor Luis Alfredo Etcheberry Orthusteguy, de la Facultad de Derecho.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Consejeros.

“ACUERDO N° 12

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de conferir la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. Alfredo Etcheberry Orthusteguy, de la Facultad de Derecho”.

El Sr. Rector somete a votación de los Consejeros, la propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito al Profesor José Antonio Bascuñán Valdés, de la Facultad de Derecho.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Consejeros.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

“ACUERDO N° 13

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de conferir la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. José Antonio Bascuñán Valdés, de la Facultad de Derecho”.

El Sr. Rector cierra el punto.

7.- Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, solicita información sobre el estado de los proyectos internos que tienen de infraestructura, de Desarrollo Académico y el Fondo Basal.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, responde que respecto al Fondo Basal, ya fue propuesto el fallo por parte de la Comisión y en estos momentos se encontraría en Rectoría. De acuerdo a lo anterior, solicita al Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, tramitar la resolución.

En relación al Proyecto de Desarrollo Académico FIDA, comenta que están entrando a la segunda fase del concurso, en la cual se ha constituido una Comisión de Selección Tripartita que se reunirá el día de mañana. Explica que esta instancia está compuesta por miembros del Senado Universitario, Sr. Abraham Pizarro, Sr. Simón Piga; por el Consejo Universitario el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín; además los Vicerrectores de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y Asuntos Académicos. Indica el objetivo de esta Comisión es recomendar al Sr. Rector, a la luz de los criterios más generales del FIDA y considerando las oportunidades de desarrollo que han tenido las distintas unidades.

El Sr. Rector comenta que el ánimo está puesto para que el Consejo Universitario sesione cada quince días, es decir, martes por medio. Por lo tanto, solicita a los presentes tengan en consideración aquello en sus respectivas agendas.

El Sr. Rector ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector levanta la sesión a las 13:10 hrs.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario